

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 2 0

CONSORCIO

Orquesta Filarmónica de Málaga

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA EXPLICATIVA



ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

MEMORIA SOBRE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

El presupuesto inicial tanto en ingresos como en gastos asciende a 5.660.960,00 €. El presupuesto, globalmente considerado, sufre un incremento en ingresos y gastos del 5,61%. Con las aportaciones de las entidades consorciadas junto con los ingresos procedentes de actuaciones, se estima suficiente para afrontar la Temporada de Abono, el Ciclo Filarmónica frente al mar, Didácticos, el Ciclo de Cámara y los Conciertos Extraordinarios así como los gastos de personal previstos para el ejercicio 2020. Las partidas de gastos de personal sufre un incremento del 4,87% a nivel global con respecto al presupuesto del ejercicio 2019, para hacer frente al incremento de la antigüedad del personal y el necesario incremento de la dotación presupuestaria para las plazas no cubiertas que no estaban dotadas al 100%. Con esta aportación el Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga tendrá 2n 2020 todas las plazas dotadas al 100%, de conformidad con el acuerdo institucional suscrito entre ambas instituciones consorciadas con fecha 28/06/2019. Se adjunta acuerdo institucional.

En lo que respecta a las aportaciones de las entidades consorciadas, la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga aportarán 2.685.104,00 Euros. Asimismo se prevé ingresar 254.750,00 € en concepto de bienes y servicios al exterior. Por otra parte, no se prevé ninguna aportación económica de empresas privadas, ni ingresos financieros.

GASTOS

CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL

En el presupuesto para este ejercicio los gastos de personal ascienden a 4.738.227,40 €. Sufre un incremento respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2019 del 4,87%. Se recoge la incorporación de los trienios imputables al personal, los ajustes necesarios en el apartado de seguros sociales, en parte gracias a la contención en el gasto de personal y la aplicación del plan de ajuste aprobado en 2011 en materia de personal, caché artístico y gastos generales, así como el acuerdo institucional antes citado.

La distribución en partidas presupuestarias y el cuadro de retribuciones son los siguientes:

PRESUPUESTO CAPITULO I		
		Programa 3347
101.00	Retribuciones básicas de personal directivo	70.816,90 €
130.00	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	3.547.782,58 €
130.02	Otras Retribuciones del Personal Laboral	1,00 €
131.00	Personal laboral temporal	39.320,69 €
143.01	Otro Personal	1,00 €
151.00	Gratificaciones	1,00 €
160.00	Seguridad Social	1.039.504,23 €
160.08	Asistencia Médico-Farmacéutica	6.000,00 €
162.02	Transporte de personal	5.000,00 €
162.04	Acción Social	25.000,00 €
162.05	Seguros	4.800,00 €
TOTAL CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL		4.738.227,40 €

CAPITULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

En el presente ejercicio, los gastos presupuestados en bienes corrientes y servicios ascienden a 857.729,60 €, lo que significa que con respecto al ejercicio de 2019, este Capítulo ha aumentado un 7,85%.



ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

Los conceptos económicos de los gastos corrientes en bienes y servicios son los siguientes:

20200	Arrendamiento de Edificios y otras Construcciones. - Alquiler de las oficinas de la O.C.M. y comunidad - Alquiler de la Sala de Ensayos. - Recibos Extraordinarios de Comunidad y Otros. - Alquiler de Teatros o salas para Conciertos diversos.	30.200,00 €
20300	Arrendamientos de Maquinaria Instalaciones y Utillaje. - Alquiler de Instrumentos.	6.000,00 €
20400	Arrendamiento de Material de Transporte.	1,00 €
20500	Arrendamiento de mobiliario y enseres	1,00 €
20600	Arrendamiento de equipo proceso información	100,00 €
20800	Arrendamiento de Otro Inmovilizado Material. - Alquiler de partituras para los conciertos de Temporada y los Extraordinarios.	36.000,00 €
21200	Rep., Mant. y Cons. de Edif. y Otras Construcciones. - Reparaciones en la Sala de Ensayos de Carranque y Oficinas del C.O.C.M.	20.000,00 €
21300	Rep., Mant. y Cons. de Maquinaria Inst. y Utillaje. - Compra de diverso material para el mantenimiento de instalaciones del Consorcio. - Reparaciones de las instalaciones del consorcio. - Servicio de Mantenimiento de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje. - Compra de repuestos y Reparación del material instrumental propiedad de la Orquesta (Cuerdas de arpa, Baquetas, cañas, etc)	8.300,00 €
21400	Rep., Mant. y Cons. de Material de Transportes.	1,00 €
21500	Rep., Mant. y Cons. de Mobiliario y Enseres.	1,00 €
21600	Rep., Mant. y Cons. de Equipos Proceso de Información. - Mantenimiento de Ordenadores e Impresoras	450,00 €
22000	Material de Oficina Ordinario no Inventariable - Material de Oficina Corriente. - Pedido papelería con membrete O.C.M.	2.200,00 €
22001	Prensa, Revistas, Libros y Otras Publicaciones -Adquisición de Prensa Local y Nacional diaria -Suscripción a Revistas Especializadas, BOJA y BOP -Compra de Libros no inventariables para distintos departamentos.	900,00 €
22002	Material Informático no Inventariable -Adquisición de cintas y toner de impresora y Diskettes.	2.500,00 €
22100	Suministro de Energía Eléctrica -Oficinas C.O.C.M. -Sala de Ensayos C.O.C.M.	15.000,00 €
22101	Suministro de Agua -Oficinas C.O.C.M. -Sala de Ensayos C.O.C.M.	1.300,00 €
22103	Suministro de Combustible	1,00 €
22104	Vestuario -Adquisición de esmóquines y fracs para los Profesores de la Orquesta. -Adquisición de Calzado para los Profesores de Orquesta y Personal Técnico. -Adquisición de vestuario para el Personal Técnico.	5.000,00 €



ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

22106	Productos Farmaceuticos	1,00 €
22110	Productos de Limpieza y Aseo -Productos de limpieza necesarios para la higiene de oficinas y sala de ensayos.	1.000,00 €
22199	Otros Suministros -Se destinaran a otros gastos varios generados en oficina y sala de ensayos del Consorcio.	400,00 €
22200	Comunicaciones Telefónicas -Consumo telefónico en las oficinas y sala de ensayos del C.O.C.M.	7.400,00 €
22201	Comunicaciones Postales -Envío de diverso material documental mediante correo certificado y urgente a músicos nacionales y extranjeros.	350,00 €
22203	Comunicaciones Informáticas	1,00 €
22204	Servicios de Mensajería -Servicios Urgentes de entrega de documentación o paquetería.	2.400,00 €
22300	Transportes - Gastos de transportes de todo tipo, excepto de personal. - Traslado de instrumentos para los diversos conciertos y grabaciones de la orquesta. - Traslados de elementos por mudanzas.	31.500,00 €
22400	Seguros de Inmuebles	2.100,00 €
22401	SEGUROS DE VEHICULOS	1,00 €
22402	Otros Seguros -Seguro Anual de los Instrumentos tanto en el interior de la sala de ensayos como en los desplazamientos de la O.C.M. a nivel local, provincial, nacional o internacional.	8.900,00 €
22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	250,00 €
22601	Atenciones Protocolarias y Representativas -Invitación a directores, solistas y otros en Conciertos de Temporada, conciertos extraordinarios, Operas, Zarzuelas, e invitaciones al colectivo del Consorcio.	2.950,00 €
22602	Publicidad y Propaganda -Relativo a los conciertos tanto de Temporada de abono y a conciertos Extraordinarios: Carteles y Mupis (Distribuidos en puntos estratégicos de la ciudad). Programas de mamo (Repartidos antes de cada concierto). Folletos (Entregados en Hoteles, Agencias de viaje y entidades bancarias). Publicación en prensa (Nacional y Local). Difusión en Radio (Programas de gran audiencia). -Confección a principio de temporada de toda la programación de la orquesta con presentación general de la Ciudad, de los profesores titulares, de los artistas invitados y de las actuaciones a realizar.	25.000,00 €
22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	100,00 €
22604	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	4.500,00 €
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	15.000,00 €
22699	Otros Gastos Diversos	2.800,00 €
22700	Limpieza y Aseo - Gastos por limpieza y aseo.	9.000,00 €
22701	Seguridad	1.000,00 €
22704	Custodia, depósito y almacenaje	1,00 €



ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

22706	Estudios y Trabajos Técnicos -Conciertos de Temporada de abono y conciertos Extraordinarios: -Contratación, Hospedaje y Desplazamiento de: -DIRECTORES INVITADOS. -SOLISTAS INVITADOS. -DIRECTOR TITULAR. -CONCERTINO SEGUNDO. -MUSICOS DE REFUERZO. -MUSICOLOGOS. -Personal de Medios de comunicación. -Contratación de Tecnicos y Empresas de Grabación.	546.043,60 €
22708	Servicios de Recaudación a favor del Consorcio	1.000,00 €
22799	Otros Trabajos realizados por otras empresas -Afinación de pianos. -Trabajos de fotografía. -Encuadernación de partituras. -Confeción y realización de notas al programa -Trabajos de luthería -Otros.	24.000,00 €
23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO -Dietas de alojamiento y manutención del personal directivo de este Consorcio en sus estancias por necesidad laboral fuera de la localidad del centro de trabajo. -Otras Dietas Varias	1.275,00 €
23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO -Dietas de alojamiento y manutención del personal no directivo de este Consorcio en sus estancias por necesidad laboral fuera de la localidad del centro de trabajo. -Otras Dietas Varias	40.000,00 €
23110	LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO -Corresponden a los gastos que derivan del desplazamiento del personal Directivo de este Consorcio. Estos desplazamientos se realizarán por necesidad laboral.	2.000,00 €
23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO -Corresponden a los gastos que derivan del desplazamiento del personal No Directivo de este Consorcio. Estos desplazamientos se realizarán por necesidad laboral.	300,00 €
23300	Otras Indemnizaciones	1,00 €
24000	Ediciones y Publicaciones - Otras publicaciones objeto de edición. (CDs,libros,etc.)	1,00 €
	TOTAL CAPITULO 2	857.229,60 €
	<u>CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS</u>	
31000	INTERESES DE PRÉSTAMOS CONCEDIDO	0,00 €



ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA

35200	INTERESES DE DEMORA	500,00 €
	TOTAL CAPITULO 3	500,00 €
	CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
48901	OTRAS TRANSF. A FAM. E INST. SIN ANIMO DE LUCRO	3.500,00 €
	TOTAL CAPITULO 3	3.500,00 €
	CAPITULO 6 GASTOS FINANCIEROS	
62200	INVERSIÓN NUEVA EDIFICIO Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1,00 €
62300	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	10.000,00 €
62400	INVERSIÓN NUEVA MATERIAL DE TRANSPORTE	1,00 €
62500	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS EN MOBILIARIO Y ENSERES.	2.000,00 €
62600	Inversión Nueva Asociada al Funcionamiento Operativo de los Servicios de Información. - Adquisición del Hardware y Software necesarios para el funcionamiento de los servicios informáticos de la O.C.M..	1,00 €
62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	13.000,00 €
	TOTAL CAPITULO 6	25.003,00 €
	CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	
83002	Anticipo de Paga al Personal	1,00 €
	TOTAL CAPITULO 8	1,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO	5.660.960,00 €

Juan Carlos Ramírez Aguilar

ORQUESTA
FILARMÓNICA DE MÁLAGA

Gerente Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga

DOCUMENTO CONJUNTO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA / CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO RELATIVO AL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA

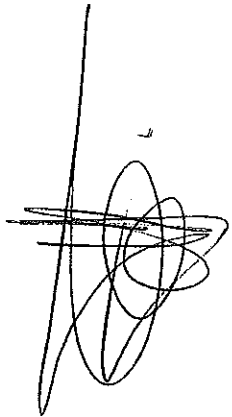
El viernes 28 de junio de 2019, tuvieron lugar Sesiones tanto Extraordinaria como Ordinaria del Consejo de Administración y la Junta General del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga.

Del resultado de las mismas, se pone de manifiesto el apoyo del Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía a esta Institución y la voluntad conjunta de ambas administraciones participantes en el Consorcio de garantizar la estabilidad tanto económica como laboral de la Orquesta Filarmónica de Málaga, respalda aún más desde su adscripción al Ayuntamiento de Málaga que no dudó en los últimos años en aportar las cantidades económicas necesaria para su completa estabilidad.

A este apoyo se une el nuevo gobierno de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, poniendo así en valor la OFM.

Es por ello por lo que ambas instituciones, en aras de conseguir una mayor colaboración institucional, adoptan los siguientes acuerdos tendentes a tal finalidad:

- En 2020, las aportaciones de las administraciones consorciadas serán suficientes para poder dotar el 100% de la plantilla actual y los puestos técnicos que están por cubrir.
- Dichas plazas se cubrirán conforme a lo estipulado en la legislación vigente aplicable al Consorcio. En particular, mediante convocatoria de concurso público destinado a la formalización de contratos interinos hasta su cobertura mediante la correspondiente Oferta de Empleo Público. Esto dotará a la Orquesta Filarmónica de la suficiente estabilidad laboral para un clima de paz social deseable y necesaria para su desarrollo artístico.
- Es objetivo común de ambas Administraciones hacer partícipe al personal del Consorcio de la elección del nuevo director titular. Para ello, se dará acceso a la Comisión Artística de la OFM de las candidaturas presentadas para que por parte del personal del Consorcio se valoren las candidaturas que consideren óptimas para el puesto.





En este sentido, es deseo de las administraciones consorciadas poder dotar a la Orquesta Filarmónica de Málaga del mejor director artístico que se pueda obtener y en el menor periodo de tiempo posible. No obstante lo anterior, dada la trascendencia del puesto cuya cobertura se pretende, se hace necesario que la misma venga precedida de un estudio previo con el objetivo de no adoptar decisiones equivocadas que puedan afectar el futuro artístico de la Orquesta Filarmónica de Málaga.

Málaga, a 29 de julio de 2019

**CONSEJERA DE CULTURA Y
PATRIMONIO HISTÓRICO**

Fdo.: Patricia del Pozo Fernández

**ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

Fdo.: Francisco de la Torre Prados